

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3718
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 22 SEP 2010

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N° 144 de fecha 07.09.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** las modificaciones al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto

DIRECTOR
DE
CONTROL

2.- **El Depto. de Educación** en coordinación con las Unidades que corresponda a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO
MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.